

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>  <b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</b>	Página 1 de 5
		Código:AA-P05
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-11-2022

## 1. DEFINICIÓN

Procedimiento mediante el cual se proyectan y adelantan en condiciones de calidad, las prácticas formativas en el marco de la relación docencia servicio, para la formación de Talento Humano en Salud en la Universidad del Tolima.

## 2. ALCANCE

Aplica para las prácticas formativas en el área de la salud, que adelantan los estudiantes de los programas académicos de la Universidad del Tolima, enmarcadas en los convenios docencia servicio en escenarios clínicos y no clínicos. Inicia con la identificación de necesidades de escenarios de prácticas formativas al comienzo de cada periodo académico, por parte de los comités curriculares de cada programa y termina con la formulación y seguimiento del plan de mejoramiento en cada escenario de práctica.

## 3. ESTRUCTURA

### 3.1. GENERALIDADES

Las prácticas formativas en escenarios clínicos y no clínicos (institucionalizados y no institucionalizados) son actividades académicas encaminadas a garantizar experiencias de aprendizaje en diferentes ambientes que conducen a los estudiantes al logro de las competencias y resultados de aprendizaje orientados al logro de los perfiles de formación que son propios al campo de conocimiento, en correspondencia con las necesidades de formación de talento humano en salud que requiera el país y la región.

La calidad de las prácticas formativas para la formación de talento humano en salud, es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior y las Instituciones en donde se realizan las prácticas, bajo el seguimiento y acompañamiento del Ministerio de Educación y el de la Salud y Protección Social.

<b>ELABORÓ</b> Docente de Planta	<b>REVISÓ</b> Directora Dirección de Aseguramiento de la Calidad	<b>APROBÓ</b> Líder del Proceso de SIGEAA
La impresión y copia magnética de este documento se considera <b>COPIA NO CONTROLADA</b> “ Asegúrese de consultar la versión vigente en <a href="http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad">http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad</a> ”		

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>  <b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</b>	Página 2 de 5
		Código:AA-P05
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-11-2022

Para garantizar el desarrollo de las prácticas formativas, y el seguimiento a la delegación progresiva de actividades y la evaluación de los aprendizajes en los escenarios previstos para las prácticas, las mismas se realizarán bajo la tutoría de profesores tanto de planta como de cátedra vinculados a la Universidad del Tolima.

Dichas prácticas se desarrollan en escenarios de diversa índole en el marco de convenios Docencia - Servicio como: escenarios clínicos, escenarios no clínicos institucionalizados y no institucionalizados.

En el Comité Curricular, y a partir del perfil profesional se construyen las líneas de formación del plan de estudios y los componentes teóricos y de orden práctico en el proceso formativo, tanto en el área clínica como de la salud pública. En el Comité curricular del programa se definen los escenarios de práctica formativa que requiere el programa, y desde la decanatura se adelantan los procesos administrativos para la firma de los convenios docencia servicio.

Quince días antes de la fecha prevista para el inicio de las prácticas formativas, desde la dirección del programa se informa a cada centro de práctica el inicio de la misma, se realizan actas de inicio y cierre de las mismas. El comité de práctica realiza seguimiento, evaluación y plan de mejoramiento a la relación docencia servicio en cada sitio de práctica.

a. Escenarios clínicos: son espacios institucionales en los que se desarrollan practicas formativas. Corresponden a IPS, que cuentan con infraestructura y se encuentran debidamente habilitados (inscritos en el REPSS) e intervienen en la atención integral en salud de la población.

b. Escenarios no clinicos institucionales: son espacios sociales de vida que intervienen en la atención integral en salud de la población y cuya misión no es exclusivamente la atención de situaciones de salud; su rol contribuye a promocionar, proteger o mejorar las condiciones de salud individual y colectiva.

c. Escenarios no clinicos no institucionalizados: Otros espacios diferentes a los del sector salud. Espacios sociales de vida en donde la población vive, se recrea, trabaja y se relaciona dentro de una comunidad específica (la familia, redes sociales, zonas de asentamiento). Donde **NO MEDIA** relación con ninguna institución formalmente constituida, en los cuales se consideren pertinentes las prácticas formativas en programas del área de la salud, en los términos del numeral 2° del parágrafo 1° del artículo 13 de la Ley 1164 de 2007.

*IES:* Institución de Educación Superior.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>  <b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</b>	Página 3 de 5
		Código:AA-P05
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-11-2022

*IPS*: Institución Prestadora de Servicios.

**RELACIÓN DOCENCIA- SERVICIO**: Vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud o entre instituciones educativas cuando por lo menos una de ellas disponga de escenarios de práctica en salud.

*REPSS*: Registro especial de prestadores de Servicios de Salud.

### 3.2. DESCRIPCIÓN

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1		Inicio
2	Director del programa- Comité Curricular	Diseña las competencias del hacer y los resultados de aprendizaje previstos el perfil profesional y proyecta los escenarios de práctica formativa requeridos para el programa.
3	Coordinador de prácticas del programa	Recepciona y estudia las solicitudes y sugerencias de escenarios de prácticas elevadas por el coordinador de asignatura. Analiza las necesidades y elabora informe de las condiciones de calidad de los centros de práctica formativa sugeridos, de manera que se ajusten a los lineamientos para la asignación de cupos en escenarios clínicos Presenta semestralmente informe al comité curricular de las novedades presentadas con los centros de práctica formativa, y necesidades de nuevos centros (informe de calidad).
4	Comité Curricular	Determina la validez de la propuesta de centros de práctica sugeridos, de manera que respondan a las necesidades de desarrollo de competencias previstas en el plan de estudios y el perfil profesional de los programas del área de la Salud.  Si: Recomienda el requerimiento al Decano para el trámite de Convenio docencia servicio quien ordena al coordinador de prácticas adelantar el proceso No: Emite respuesta justificada al coordinador de prácticas y docente solicitante
5	Coordinador de prácticas del programa	Ajusta la minuta de convenio docencia servicio. Realiza contactos con la entidad con la que se proyecta la firma de convenio. Adelanta proceso interno: contratación y oficina Jurídica Adelanta proceso externo: Documento de caracterización del sitio de práctica. Formato 1. Adelanta procesos administrativos para la renovación de los convenios cuando se requiera la continuidad de este.
6	Decano	Formaliza la firma del convenio Docencia Servicio y la constitución del comité docencia Servicio.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>  <b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</b>	Página 4 de 5
		Código:AA-P05
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-11-2022

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
7	Director del programa	Recepciona semestralmente los listados presentados por los coordinadores de asignaturas de los estudiantes y docentes que asistirán a prácticas formativas con los respectivos anexos técnicos y los remite al coordinador de prácticas.
8	Coordinador de practicas	Organiza la base de datos de estudiantes y profesores en prácticas, sus registros de vacunación, afiliación a EPS, ARL. Y las pólizas de responsabilidad civil y contractual
9	Coordinador de prácticas del programa	Semestralmente envía comunicación a los centros de práctica con los soportes requeridos para el inicio de estas: anexos técnicos- Formato 2-, listados de estudiantes y docentes de práctica en cada servicio con soportes de vacunación, ARL, pólizas de responsabilidad. Participa y elabora semestralmente actas de inicio y de cierre de practicas
10	Coordinador de prácticas del programa	Representa a la Universidad del Tolima como coordinador de todos los comités docencia servicio con las funciones descritas en el decreto 780 del 2016 del Ministerio de Salud y protección social.
11	Coordinador de prácticas del programa.  OAA	Anualmente lidera la autoevaluación de centros de práctica formativa (con el Modelo de Autoevaluación definido en el Proceso FO-P08), y con las condiciones de calidad expresadas por la CITHS en el Acuerdo 00273 del 5 de octubre de 2021, con el apoyo y asesoría de la oficina de autoevaluación de la Universidad del Tolima.  Elabora y/o realiza seguimiento a los planes de mejoramiento en cada centro de practica formativa y presenta informe al comité curricular, decano y OAA.
12	Coordinador de prácticas del programa <b>Director de programa</b>	Dan trámite a todas las novedades que se presenten durante el desarrollo de las prácticas formativas y gestionan su solución (accidentes de trabajo, incapacidades de docentes y estudiantes)
13	Coordinador de prácticas del programa	Elabora y realiza seguimiento a los planes de mejoramiento en cada uno de los centros de práctica formativa y mantiene actualizada la información de los centros de práctica según el REPSS.
14	Coordinador de prácticas del programa y de cada asignatura  POR CONSIDERAR	Realiza evaluación del desempeño de profesores catedráticos en prácticas formativas en acuerdo con el coordinador de la asignatura y presenta informe al director de departamento respectivo Este seguimiento a la labor docente, es pertinente desde la óptica de los pares docentes (coordinador de asignatura), con el propósito de dar seguimiento a la condición de calidad de docentes en prácticas formativas.
15		<b>Fin</b>

#### 4. BASE LEGAL

- Decreto 055 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social que reglamenta la afiliación a las ARL de los estudiantes
- Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y protección social que expide

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCESO GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>  <b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</b>	Página 5 de 5
		Código: AA-P05
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 25-11-2022

el DECRETO UNICO reglamentario del sector Salud y Protección Salud.

- Ley 1917 de 2018 del Congreso de la República, que reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia.
- Bases de la política de Talento Humano en Salud. Ministerio de la protección social. Bogotá, 2018.
- Política Nacional de Talento Humano en Salud. Dirección de desarrollo de Talento Humano en Salud. Bogotá, Julio 2018.
- Lineamientos de referencia para la asignación de cupos de estudiantes en escenarios clínicos. Bogotá. Noviembre de 2020.
- Acuerdo 00273 del 5 de octubre de 2021 de la CITHS, que adopta el modelo de evaluación de la calidad en los escenarios de prácticas formativas en la relación docencia y servicio de los programas de Educación Superior del área de la salud.

## 5. REGISTROS

N <sup>o</sup>	IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	TRD	
	Código Formato	Nombre	Lugar Archivo	Medio de archivo	Responsable de Archivarlo	Tiempo de Retención	Disposición Final
1	AA-P05-F01	Caracterización del escenario de practica	Unidad académica	Electrónico	Coordinador de práctica	5 años	Selección

## 6. ANEXOS

Caracterización del escenario de practica AA-P05-F01

### REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
			No aplica